

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****60****HOYO DE MANZANARES****LICENCIAS**

Solicitada licencia municipal por don Juan Francisco Egido Martínez, para la apertura y actividad de bar-restaurante, con el nombre comercial de “Chaqueta”, que se desarrollará en el local sito en paseo Mayor, número 7, de Hoyo de Manzanares.

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

En Hoyo de Manzanares, a 24 de enero de 2018.—El alcalde-presidente, José Ramón Regueiras García.

(02/2.809/18)

